

# REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PDLC 2017-2021

## AÑO 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL



30 de julio de 2021



Reporte de seguimiento del PDLC – Año 2020

## CONTENIDO

1. Presentación.....	pág. 03
2. Resumen ejecutivo.....	pág. 04
3. Análisis contextual.....	pág. 07
4. Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Territoriales (OET).....	pág. 08
5. Conclusiones y recomendaciones.....	pág.13



## REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PDLC DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL AÑO 2020

SECTOR: GOBIERNO LOCAL

PLIEGO: 150136 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

FECHA: JULIO 2021

### 1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de San Miguel (MDSM) mediante Ordenanza N°319/MDSM del 06 de julio de 2016, aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, documento de gestión de planeamiento estratégico de largo plazo que orienta el desarrollo integral y sostenible del territorio de San Miguel, el cual se encuentra articulado al Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012-2025.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, órgano encargado de organizar, conducir y supervisar los procesos de formulación, actualización y evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado, ha elaborado el Reporte de Seguimiento del PDLC correspondiente al periodo 2020 mediante la información proporcionada por los órganos, unidades orgánicas y funcionales de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Para el presente proceso de Reporte de Seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizó capacitaciones y asesoramientos técnicos virtuales a los órganos y unidades orgánicas y funcionales de la Entidad con la finalidad de otorgar y recomendar las herramientas necesarias para la medición de los resultados de los Objetivos Estratégicos Territoriales (OET) 2020.

El presente Reporte de Seguimiento presenta el avance y análisis de los resultados obtenidos desde el año 2018 hasta el 2020 de los 07 Objetivos Estratégicos Territoriales (OET), asimismo, se precisa los factores que han contribuido o dificultado el cumplimiento de los resultados, las conclusiones y recomendaciones planteadas a fin de alcanzar el logro de las metas físicas establecidas en los Objetivos Estratégicos Territoriales.



## 2. RESUMEN EJECUTIVO

El Reporte de Seguimiento 2020 del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene por objetivo dar a conocer los resultados alcanzados a nivel de las metas físicas programadas de los indicadores del PDLC 2017-2021, las conclusiones y recomendaciones planteadas a fin de ser consideradas en el ejercicio del siguiente periodo del PDLC.

Los Objetivos Estratégicos Territoriales que persigue el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Miguel se encuentran articulados a los Objetivos Estratégicos del Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012-2025, así como la vinculación con los programas presupuestales y las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

**Cuadro N°01.** Articulación de los Objetivos Estratégicos Territoriales con el Plan Regional de Desarrollo Concertado (PDRC) de Lima Metropolitana 2012-2025.

POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA METROPOLITANA	OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIALES DEL PRDC DE LIMA METROPOLITANA	OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL DEL PDLC DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL
P.1.4 Garantizar la presencia efectiva del Estado, al promover mecanismos de coordinación y concertación para la convivencia social pacífica.	<p>O.E.1.5 Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.</p> <p>O.E.1.6 Promoción de una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia.</p>	OET.01 Incrementar la seguridad ciudadana
P.1.3 Garantizar el derecho de las personas a una vida saludable y al desarrollo y protección de sus capacidades.	O.E.1.3 La salud de los distintos segmentos poblacionales garantiza su desarrollo físico, emocional, mental y social, en armonía con su entorno y con prioridad en la infancia y poblaciones con mayor vulnerabilidad.	OET.02 Mejorar la calidad en los servicios de salud
P.2.1 Asegurar la gestión integral, protección, conservación y restauración de los ecosistemas naturales y urbanos, orientando el crecimiento urbano hacia la estrategia de ordenamiento territorial inclusivo y de mitigación/adaptación al cambio climático.	<p>O.E.2.1 Protección, recuperación y puesta en valor de ecosistemas urbanos y naturales, preservando los procesos ecológicos esenciales y la reducción y mitigación de la contaminación ambiental.</p> <p>O.E.2.3 Gestión de un sistema metropolitano de áreas verdes, articulando los grandes ecosistemas y áreas de conservación regional, los parques zonales y metropolitanos y los parques distritales de la ciudad.</p>	OET.03 Asegurar la calidad ambiental
P.2.2 Promover las condiciones de habitabilidad segura como un derecho ciudadano, a través del acceso y mejora de la vivienda, la movilidad, el transporte, los servicios básicos, la recreación, los espacios públicos y otros, reduciendo las condiciones de vulnerabilidad.	O.E.2.4 Incremento de la superficie de áreas recreacionales, incorporando enfoques participativos y socio ambientales.	
P.4.1 Fortalecer la gestión inclusiva del territorio, a través de la implementación de mecanismos de participación de la ciudadanía y de los gobiernos distritales, por áreas temáticas y territoriales, que faciliten la articulación interinstitucional e intersectorial.	O.E.4.1 Mejora de los mecanismos de planificación, participación y control ciudadano en la planificación y gestión del territorio.	OET.04 Fortalecer la gobernabilidad, la participación política y ciudadana



POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA METROPOLITANA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO TERRITORIALES DEL PRDC DE LIMA METROPOLITANA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO TERRITORIAL DEL PDLC DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL
P 3.2 Posicionamiento estratégico de Lima Metropolitana como destino turístico, centro de negocios y ciudad productiva, a partir del desarrollo de la marca ciudad que represente sus atributos más valorados y competitivos, en el contexto del comercio internacional de bienes y servicios.	OE 3.3 Fortalecimiento de la producción y competitividad metropolitana mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo de la industria manufacturera y la promoción de la inversión, así como mediante el impulso y la integración de economías interdistritales y mercados de consumo.	
P 3.3 Garantizar la empleabilidad y/o las iniciativas de negocio, a través de la mejora de la formación, entrenamiento y calificación de varones y mujeres proactivos, jóvenes, adultos y personas con discapacidad, que llevan a cabo diversas iniciativas de pequeños negocios.	OE 3.5 Se reduce significativamente, a mediano y largo plazo, la brecha entre oferta formativa y demanda laboral, asegurando las condiciones del trabajo decente así como la articulación estratégica del empleo con la competitividad del territorio y de la ciudad.	OET.05 Incrementar la competitividad
P 2.2 Promover las condiciones de habitabilidad segura como un derecho ciudadano, a través del acceso y mejora de la vivienda, la movilidad, el transporte, los servicios básicos, la recreación, los espacios públicos y otros, reduciendo las condiciones de vulnerabilidad.	OE 2.7. Reducción de la vulnerabilidad incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio.	
P 3.2 Posicionamiento estratégico de Lima Metropolitana como destino turístico, centro de negocios y ciudad productiva, a partir del desarrollo de la marca ciudad que represente sus atributos más valorados y competitivos, en el contexto del comercio internacional de bienes y servicios.	OE 3.3 Fortalecimiento de la producción y competitividad metropolitana mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo de la industria manufacturera y la promoción de la inversión, así como mediante el impulso y la integración de economías interdistritales y mercados de consumo.	OET.06 Asegurar la sostenibilidad urbana en el distrito
P 1.2 Garantizar la transformación de Lima como ciudad donde se ejerce el derecho al aprendizaje, tanto en la escuela como en diversos ámbitos sociales, y se prioriza la formación integral de los niños, niñas y jóvenes.	OE 1.2 Calidad y equidad de los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad favoreciendo el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.	OET.07 Mejorar la calidad en los servicios de educación, cultura y deporte

**Cuadro N°02.** Articulación de los Objetivos Estratégicos Territoriales del PDLC del Distrito de San Miguel con los Programas Presupuestales 2020

PROGRAMA PRESUPUESTAL	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO TERRITORIAL
PPR.0001. Programa articulado nutricional	
PPR.0016. TBC-VIH/SIDA	OET.02 Mejorar la calidad en los servicios de salud
PPR.0017. Enfermedades metaxenicas y zoonosis	
PPR.0041 Mejora de la inocuidad agroalimentaria	
PPR.0030. Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	OET.01 Incrementar la seguridad ciudadana
PPR.0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	



PROGRAMA PRESUPUESTAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL
PPR.0036. Gestión integral de residuos sólidos	OET.03 Asegurar la calidad ambiental
PPR.0101. Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	
PPR.0117. Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	OET.07 Mejorar la calidad en los servicios de educación cultura y deporte
PPR.0142. Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	
PPR.0146. Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	OET.06 Asegurar la sostenibilidad urbana en el distrito

**Cuadro N°03.** Articulación de los Objetivos Estratégicos Territoriales con el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal Al 15 de junio 2020

META DEL PROGRAMA DE INCENTIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL
<b>Meta 1:</b> Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19	OET.02 Mejorar la calidad de los servicios de salud
<b>Meta 2:</b> Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos	OET.05 Incrementar la competitividad
<b>Meta 3:</b> Entrega efectiva de canastas familiares	OET.04 Fortalecer la gobernabilidad, la participación política y ciudadana

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre 2020

META DEL PROGRAMA DE INCENTIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL
<b>Meta 1:</b> Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana	OET.01 Incrementar la seguridad ciudadana
<b>Meta 2:</b> Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	OET.04 Fortalecer la gobernabilidad, la participación política y ciudadana
<b>Meta 3:</b> Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	OET.03 Asegurar la calidad ambiental
<b>Meta 4:</b> Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia	OET.02 Mejorar la calidad en los servicios de salud
<b>Meta 6:</b> Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19	



### 3. ANÁLISIS CONTEXTUAL

El presente Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Miguel fue elaborado bajo la normativa de la Directiva N°001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico", aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°26-2014-CEPLAN/PCD el 02 de abril del 2014, utilizando información generada en su fase de Análisis Prospectivo, así como información provista por los sectores den su proceso de planeamiento estratégico e información estadística con la que cuenta Municipalidad Distrital de San Miguel, siempre bajo sus competencias.

Dicho Plan fue evaluado favorablemente por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) bajo los lineamiento establecidos en el cumplimiento de la Meta 3: "Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC" del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, clasificadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°01 del Decreto Supremo N°400-2015-EF del 25 de diciembre del 2015, alcanzando el puntaje máximo de evaluación. Cabe mencionar que, el presente plan no cuenta con indicadores a nivel de Acciones Estratégicas Territoriales (AET), por ese motivo, el presente reporte se centra en el desarrollo de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Territoriales.

Asimismo, teniendo en consideración que el PDLC es un plan a largo plazo a nivel territorial, la Municipalidad Distrital de San Miguel cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2024 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°237-2021, compuesta por 08 Objetivos y 38 Acciones Estratégicas Institucionales los cuales se encuentran articulados a los 07 Objetivos Estratégicos Territoriales del PDLC.

Cabe destacar que, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, la cual limitó el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas y restringió distintas actividades sociales, recreativas y económicas.



#### 4. AVANCE Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES (OET)

##### ❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL 01:

INDICADOR	LB						LOGROS ESPERADOS				VALOR OBTENIDO								UE responsable		
	2015		2017		2018		2019		2020		2021		2017		2018		2019				
	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	
Porcentaje de la población del distrito de San Miguel que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos doce meses (Tasa de victimización por persona).	21%	18%	15%	13%	9%	6%						1.9%	0.27%	0.20%							Gerencia de Seguridad Ciudadana

\*Memorando N°004-2021-GESECI/MDSM

##### • Análisis descriptivo del OET 01:

El OET 01, busca asegurar la convivencia pacífica en el distrito mediante la erradicación de la violencia, el uso pacífico y ordenado de las vías y espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes, para ello, el CODISEC, la PNP, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Municipalidad Distrital de San Miguel y las Juntas Vecinales aúnan sus esfuerzos con la finalidad de cumplir los logros esperados desde el 2017 hasta el 2021 para el indicador "Porcentaje de la población del distrito de San Miguel que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos doce meses", donde se tuvo que en el periodo 2020 hubo un total de 282 personas que sufrieron algún evento contra su seguridad, lo que representa un 0.20% en referencia a la cantidad total de la población de San Miguel, resultado positivo a comparación del 9% planificado como logro esperado.

##### ❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL 02:

INDICADOR	LB										LOGROS ESPERADOS				VALOR OBTENIDO				UE responsable		
	2015		2017		2018		2019		2020		2021		2017		2018		2019				
	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	
Porcentaje de la población del distrito de San Miguel que accede a servicios de salud preventiva.	15.8%	21%	26%	31%	36%	41%						28%	30.43%	10.20%							Gerencia de Salud

\*Memorando N°069-2021-GS/MDSM

- Análisis descriptivo del OET 02:

OET 02, busca reducir la brecha de oportunidad que tienen los ciudadanos a acceder a los servicios de salud de calidad, para esto el Ministerio de Salud, los centros de salud y los servicios que brinda la Municipalidad Distrital de San Miguel aúnan sus esfuerzos con la finalidad de cumplir los logros esperados desde 2017 hasta el 2021 para el indicador "porcentaje de la población del distrito de San Miguel que accede a servicios de salud preventiva", donde se tuvo un total de 15,846 beneficiarios de servicios de salud preventivos durante el periodo 2020, lo que representa un 10.20% en referencia a la cantidad total de la población de San Miguel, resultado no favorable a comparación del 36% planificado como logro esperado; esto debido a que mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, lo que impidió que se realicen distintas campañas y servicios de salud durante el 2020.

❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL 03:

INDICADOR	OET 3. ASEGURAR LA CALIDAD AMBIENTAL*							UE responsable			
	LB	LOGROS ESPERADOS									
	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	
Porcentaje de vivienda del distrito de San Miguel que participan en el Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarias.	34%	50%	65%	75%	80%	90%	29.6%	44%	49.18%		Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

\*Memorando N°007-2021-GGASC/MDSM

- Análisis descriptivo del OET.03:

El OET.03, está referido a la mejora y preservación de la calidad ambiental mediante la gestión de la calidad del agua, suelo y aire, para esto, la Municipalidad Distrital de San Miguel aúna esfuerzos con SERPAR, IMARPE, la División de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, el MINAM, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental y Dirección General de Calidad Ambiental y otros, con la finalidad de cumplir los logros esperados desde 2017 hasta 2021 para el indicador "porcentaje de viviendas del distrito de San Miguel que participan en el Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarias", donde se tuvo un total de 25,948 viviendas beneficiarias del Programa mencionado durante el periodo 2020 , lo que representa un 49.18% en referencia a la cantidad total de viviendas de San Miguel, resultado no favorable a comparación del 80% planificado como logro esperado; esto debido a que mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, el Estado decreta mediante Artículo 4 la "Limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas" (cuarentena



obligatoria), lo que limitó el trabajo de campo para la promoción del Programa de Segregación en el distrito.

❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL 04:

INDICADOR	LB	LOGROS ESPERADOS						VALOR OBTENIDO				UE responsable
		2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	
Porcentaje de población que participa en alguna organización social del distrito	1.70%	5%	15%	20%	25%	30%		0.87%	3.80%	4.02%		Oficina de Participación Vecinal

\*Memorando N°264-2021-OPV/MDSM

• Análisis descriptivo del OET.04:

El OET.04, está referido a la concertación en la toma de decisiones entre las autoridades y los representantes de la sociedad civil, asimismo, a la gestión pública al servicio del ciudadano con el objetivo de brindar una mejor atención a los ciudadanos, basado en la transparencia, rendición de cuentas y aprovechamiento de las tecnologías, para esto, la Municipalidad Distrital de San Miguel aúna esfuerzos con las Juntas Vecinales con la finalidad de cumplir los logros esperados desde 2017 hasta 2021 para el indicador "porcentaje de población que participa en alguna organización social del distrito", donde se tuvo un total de 6,246 personas que participan en organizaciones sociales durante el periodo 2020, lo que representa un 4.02% en referencia a la cantidad total de residentes de San Miguel, resultado no favorable a comparación del 25% planificado como logro esperado; esto debido a que mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, el Estado decreta mediante Artículo 4 la "Limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas" (cuarentena obligatoria), lo que dificultó el trabajo de campo para afianzar la relación entre la Municipalidad con las Juntas Vecinales del distrito.



❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL 05:

INDICADOR	LB	LOGROS ESPERADOS						VALOR OBTENIDO				UE responsable
		2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	
Porcentaje de crecimiento del número de visitantes a los espacios turísticos del distrito de San Miguel	-18%	7%	8%	8%	8%	60%		7.2%	5%	--		Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional

\*Memorando N°003-2021-GDECI/MDSM

• Análisis descriptivo del OET.05:

El OET.05, está referido a la diversificación económica con énfasis en el desarrollo de una oferta turística, para esto, la Municipalidad Distrital de San Miguel aúna esfuerzos con el Mincetur, Ministerio de Cultura, centros comerciales, parque de las leyendas y otros, con la finalidad de cumplir los logros esperados desde 2017 hasta 2021 para el indicador "porcentaje de crecimiento del número de visitantes a los espacios turísticos del distrito de San Miguel", donde no se pudo obtener el resultado de crecimiento referente al periodo anterior; esto debido a que mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, el Estado decreta mediante artículo 4 la "Limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas" y mediante artículo 7 "Restricciones en el ámbito de la actividad comercial, actividades culturales, establecimientos y actividades recreativas, hoteles y restaurantes", dificultando así la obtención de data respecto al número de visitantes a los espacios turísticos que hubo en el periodo 2020.

❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL 06:

INDICADOR	LB	LOGROS ESPERADOS						VALOR OBTENIDO				UE responsable
		2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	
Porcentaje de crecimiento de las unidades catastrales del distrito	30%	15%	15%	10%	10%	10%		1.8%	3.2%	0.03%		Subgerencia de Catastro

\*Informe N°040-2021-SGC-GDU/MDSM



- Análisis descriptivo del OET.06:

El OET. 06, está referido a la correcta estructura urbana y catastral, al ordenamiento integral del distrito para la adecuada operación del mercado, movilidad de las personas, cohesión territorial y económica, para esto, la Municipalidad Distrital de San Miguel a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano con la Subgerencia de Catastro buscan cumplir los logros esperados desde 2017 hasta 2021 para el indicador "porcentaje de crecimiento de las unidades catastrales del distrito", donde se realizó la actualización catastral de 27 unidades durante el periodo 2020, resultado no favorable a comparación del 10% planificado como logro esperado; esto debido a que mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, el Estado decreta mediante Artículo 4 la "Limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas" (cuarentena obligatoria), lo que dificultó el trabajo de campo para la actualización de las unidades catastrales del distrito.

❖ OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL 07:

INDICADOR	LB						LOGROS ESPERADOS				VALOR OBTENIDO				UE responsable
	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	
Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel de satisfactorio en Matemática.	18%	20%	25%	30%	35%	40%			S/D	S/D	S/D				Evaluación Censal de Estudiantes – MINEDU
Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	54%	57%	60%	63%	66%	70%			S/D	S/D	S/D				Evaluación Censal de Estudiantes – MINEDU

\*Memorando N°012-2021-GDS/MDSM

- Análisis descriptivo del OET.07:

El OET.07 está referido a la educación que logra mejores resultados en cuanto al aprovechamiento académico, asimismo, la mejora de los servicios educativos a través de la promoción de la cultura y el deporte, para esto, la Municipalidad Distrital de San Miguel aúna esfuerzos con el MINEDU – UGEL, el Ministerio de Cultura, la SENAJU e instituciones educativas y deportivas con la finalidad de cumplir los logros esperados desde 2017 hasta 2021 para los indicadores "porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en Matemática" y "porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel



satisfactorio en Comprensión Lectora" a través de la Evaluación Censal de Estudiantes que realiza el MINEDU, sin embargo, por la coyuntura sanitaria producida por la COVID-19 esta evaluación no fue realizada en el 2020, por ese motivo, no se pudo medir la efectividad del presente indicador, no obstante, mediante la plataforma ESCALE del MINEDU se pudo contar con la data de 488 estudiantes de 2° grado en las distintas instituciones educativas públicas del distrito de San Miguel.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Podemos concluir que al cierre de 2020, no se alcanzó un nivel de cumplimiento satisfactorio respecto los Objetivos Estratégicos Territoriales (OET) del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del Distrito de San Miguel, dado que 05 OET no pudieron alcanzar la meta establecida, siendo la principal causa de ellas las disposiciones dictadas por el "Decreto Supremo N°044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19".

En este aspecto, se ha formulado conclusiones y recomendaciones para cada Objetivo Estratégico Territorial donde también se desarrollará los principales resultados y estrategias implementadas.

- **OET.01 "INCREMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA"**

Correspondiente al OET.01, gracias al trabajo en conjunto entre la Municipalidad Distrital de San Miguel, la Policía Nacional del Perú, el CODISEC, las Juntas Vecinales y otros agentes más, permitió obtener durante el 2020 un total de 282 ciudadanos que fueron víctimas de un hecho delictivo, asimismo, con este resultado también se pudo cumplir efectivamente la Meta 1 "Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre de 2020.

Cabe mencionar que, para realizar las actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el distrito de San Miguel, este ha sido dividido en 10 sectores, previa coordinación entre la PNP y la Municipalidad a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la misma que asegura la mejor distribución del personal para el óptimo control del distrito.

Asimismo, mencionar que, contamos con el Observatorio de Seguridad Ciudadana la cual permite obtener material de análisis estadístico y mapeos de seguridad a través de las 303 cámaras de videovigilancia que sirven como herramienta para luchar contra la inseguridad ciudadana en el distrito y del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

- **OET.02 "MEJORAR LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD"**

Correspondiente al OET.02, la articulación de esfuerzos entre los centros de salud y los servicios de salud que brinda la Municipalidad Distrital de San Miguel, permitió beneficiar a 15,846 ciudadanos a través de los servicios municipales de salud, cabe mencionar que, en



esta data no está incluido la cantidad de beneficiarios que ha tenido los centros de salud que dependen del Ministerio de Salud y organizaciones privadas, esto debido a la priorización que se dio para la atención de casos de COVID-19. Sin embargo, pese a las limitaciones dictadas por el Decreto Supremo N°044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, la Gerencia de Salud realizó "Campañas de vacunación para Adultos Mayores y personas con discapacidad", "Sesiones Educativas", "Campañas de abastecimiento gratuito de oxígeno", "Campañas de donación de sangre", "Campañas de despistaje para pruebas COVID-19", "Campañas de vacunación dirigidos a niños", "Programa Medico te visita", "Programa Medimovil" y otras más.

Asimismo, las unidades orgánicas de salud realizaron 239 supervisiones realizadas a locales comerciales inopinadas y/o por quejas, 190 capacitaciones sobre buenas prácticas de alimentos y condiciones de almacenamiento de los alimentos, 133 entregas de constancias de educación sanitaria, 2 entrega de certificaciones de principios generales de higiene y 201 charlas y recomendaciones presenciales en los mercados de abastos, hipermercados, supermercados y minimarkets sobre la correcta atención a los clientes y buenas prácticas de higiene para evitar la propagación de la COVID-19; gracias a ello, se pudo cumplir con la Meta N°1 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 15 de junio del 2020.

- **OET.03 "ASEGURAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO"**

Correspondiente al OET.03, los resultados del trabajo en conjunto entre la Municipalidad Distrital de San Miguel con el Ministerio del Ambiente y los organismos que dependen de ella, permitió beneficiar a 25,945 viviendas en el Programa de Segregación en la fuente, gracias a ello, la recolección de residuos sólidos gestionados integralmente para la comunidad sanmiguelina alcanzó un total de 55,407.91 toneladas recolectadas, transportadas y dispuestas en un relleno sanitario, lo que permitió cumplir con la Meta 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre.

Asimismo, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad y sus unidades orgánicas durante el periodo 2020 realizaron el mantenimiento a los 1, 265,010.05 m<sup>2</sup> de áreas verdes, avenidas, bermas centrales, auxiliares y laterales del distrito de San Miguel las cuales se brindó el servicio de siembra de grass, cultivo ornamentales, fertilización de áreas verdes, corte de césped, poda de árboles, arborización y desmalezado; se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo en veredas, bermas, inmuebles municipales, postes, iluminación ornamental y rejas.



- OET.04 "FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA"**

Correspondiente al OET.04, gracias al trabajo en conjunto entre la Municipalidad Distrital de San Miguel con las Juntas Vecinales, teniendo en consideración la nueva normalidad como consecuencia de la propagación de la COVID-19, se logró obtener 6,246 ciudadanos que participan en alguna organización social del distrito, 438 ciudadanos más a razón del año 2019.

A continuación se detalla la relación de Resoluciones Gerenciales emitidas por la Gerencia de Participación Vecinal, área competente de la formalización del Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) en el año 2020.

Nº	RESOLUCION DE GERENCIA	NOMBRE JUNTA VECINAL	Nº DE INTEGRANTES
1	Resolución de Gerencia 001-2020-GPV/MDSM	J.V. QUINTA SR. DE MURUHUAY	4
2	Resolución de Gerencia 002-2020-GPV/MDSM	ASOCIACION DE DAMAS DE CRISTO BLANCO	9
3	Resolución de Gerencia 003-2020-GPV/MDSM	J.V VILCAHUARA CDRA 1	4
4	Resolución de Gerencia 004-2020-GPV/MDSM	J.V LOS COLONOS	4
5	Resolución de Gerencia 005-2020-GPV/MDSM	J.V PARQUE APARICIO ROBLES	4
6	Resolución de Gerencia 006-2020-GPV/MDSM	J. V PARQUE ROSA MERINO	4
7	Resolución de Gerencia 007-2020-GPV/MDSM	J.V PARQUE ARGENTINA	8
8	Resolución de Gerencia 008-2020-GPV/MDSM	J.V SOLATIUM MRAMAR	4
9	Resolución de Gerencia 009-2020-GPV/MDSM	J.V CDRA 1 Y 2 LEONCIO PRADO	4
10	Resolución de Gerencia 010-2020-GPV/MDSM	ASOCIACION DE ADJUDICATARIOS DE VIVIEDA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN MIGUEL 12	7
11	Resolución de Gerencia 011-2020-GPV/MDSM	J. V AVANZA SAN MIGUEL	4
12	Resolución de Gerencia 012-2020-GPV/MDSM	J.V. PLAZA PUNKURI	5
13	Resolución de Gerencia 013-2020-GPV/MDSM	J.V CAYRUCACHI CDRA 1	4
14	Resolución de Gerencia 014-2020-GPV/MDSM	J.V CONDOMINIO VIRGEN DE LA PAZ	6
15	Resolución de Gerencia 015-2020-GPV/MDSM	J.V 21 DE LA PAZ FRISANCHO	4
16	Resolución de Gerencia 016-2020-GPV/MDSM	J.V LAUTARO CDRA 2	5
17	Resolución de Gerencia 017-2020-GPV/MDSM	J.V CALLE OTORONGO CDRA 2	4
18	Resolución de Gerencia 018-2020-GPV/MDSM	J.V DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI	4
19	Resolución de Gerencia 019-2020-GPV/MDSM	J.V. LOS NAZCAS 1RA CDRA	4
20	Resolución de Gerencia 020-2020-GPV/MDSM	J.V LAS TRADICIONES DE RICARDO PALMA	13
21	Resolución de Gerencia 021-2020-GPV/MDSM	J.V. LA AMISTAD	4
22	Resolución de Gerencia 022-2020-GPV/MDSM	J.V COLLASUYO	4
23	Resolución de Gerencia 023-2020-GPV/MDSM	J.V LAS LEYENDAS DE PACAMARCA	4
24	Resolución de Gerencia 024-2020-GPV/MDSM	J.V CAMINANDO JUNTOS SIEMPRE	4
25	Resolución de Gerencia 025-2020-GPV/MDSM	J.V COSTANERA CDRA 15	4
26	Resolución de Gerencia 026-2020-GPV/MDSM	J.V LA ARBOLEDA DE MARANGA	6



Nº	RESOLUCION DE GERENCIA	NOMBRE JUNTA VECINAL	Nº DE INTEGRANTES
27	Resolución de Gerencia 027-2020-GPV/MDSM	O.S.B CLUB DE MADRES VIRGEN DEL CARMEN AA. HH LA NOVENA ETAPA PANDO - SAN MIGUEL	6
28	Resolución de Gerencia 028-2020-GPV/MDSM	O.S.B CLUB DE MADRES SAN FRANCISCO DE ASIS PANDO	6
29	Resolución de Gerencia 029-2020-GPV/MDSM	J.V DEL PARQUE MIGUEL GRAU	4
30	Resolución de Gerencia 030-2020-GPV/MDSM	J.V 28 DE JULIO	4
31	Resolución de Gerencia 031-2020-GPV/MDSM	J.V JUAN PABLO II	4
32	Resolución de Gerencia 032-2020-GPV/MDSM	J.V RESIDENCIAL RIVAGUERO	4
33	Resolución de Gerencia 033-2020-GPV/MDSM	J.V PARQUE TUNGASUCA Y ALREDEDORES	6
34	Resolución de Gerencia 034-2020-GPV/MDSM	J.V VAMOS ZELA CDRA 1 Y 2	4
35	Resolución de Gerencia 035-2020-GPV/MDSM	J.V JOSE MARIA MORELLOS	4
36	Resolución de Gerencia 036-2020-GPV/MDSM	J.V PANDO 8VA ETAPA	4
37	Resolución de Gerencia 037-2020-GPV/MDSM	J.V CALLE CAPITAN ALFREDO NOVOA CAVA CDRA 1 Y CESAR LOPEZ CDRA 3	4
38	Resolución de Gerencia 038-2020-GPV/MDSM	J.V DE LA PLAZA DURAN DE ASPILLAGA	4
39	Resolución de Gerencia 039-2020-GPV/MDSM	J.V LOS PRECURSORES UNIDOS	6
40	Resolución de Gerencia 040-2020-GPV/MDSM	J.V RIGEL	4
41	Resolución de Gerencia 041-2020-GPV/MDSM	J.V MOORE CDRA 1 Y 2	4
42	Resolución de Gerencia 042-2020-GPV/MDSM	J.V CARLOS GONZALES CDRA 1 Y LORENZO ROCOVISH CDRA 1	4
43	Resolución de Gerencia 043-2020-GPV/MDSM	J.V RESIDENCIAL LIBERTAD	4
44	Resolución de Gerencia 044-2020-GPV/MDSM	J.V DEL PASAJE BAHIA DE PISCO	4
45	Resolución de Gerencia 045-2020-GPV/MDSM	J.V CALLE PACAMARCA CDRA 2	5
46	Resolución de Gerencia 046-2020-GPV/MDSM	J.V CONDOMINIO PARQUE DE LAS LEYENDAS BLOCK A	4
47	Resolución de Gerencia 047-2020-GPV/MDSM	J.V ALTO VENEZUELA	4
48	Resolución de Gerencia 048-2020-GPV/MDSM	J.V RAZURI 1	5
49	Resolución de Gerencia 049-2020-GPV/MDSM	J.V CALLE AGUSTIN TOVAR DE ALBERTIZ	4
50	Resolución de Gerencia 050-2020-GPV/MDSM	J.V CIUDAD DE PAPEL SEGUNDO GRUPO	5
51	Resolución de Gerencia 051-2020-GPV/MDSM	J.V VILLAVICENCIO CDRA 1 Y 2	4
52	Resolución de Gerencia 052-2020-GPV/MDSM	J.V JOSE SANTOS CHOCANO	5
53	Resolución de Gerencia 053-2020-GPV/MDSM	J.V ASOCIACION DE VECINOS DE LA CALLE SALVERRY CDRA 1	4
54	Resolución de Gerencia 054-2020-GPV/MDSM	J.V PARQUE JUAN XXIII	5
55	Resolución de Gerencia 055-2020-GPV/MDSM	J.V PROPIETARIOS E INQUILINOS DEL PARQUE RESIDENCIAL LAS FLORES	6
56	Resolución de Gerencia 056-2020-GPV/MDSM	J.V CUATHEMOC CDRA 2	5
57	Resolución de Gerencia 057-2020-GPV/MDSM	J.V URBANIZACION LAS LEYENDAS	4
58	Resolución de Gerencia 058-2020-GPV/MDSM	J.V VECINOS UNIDOS CALLE AUZANGATE	5
59	Resolución de Gerencia 059-2020-GPV/MDSM	J.V ALAMEDA RESIDENCIAL RAZURI	4
60	Resolución de Gerencia 060-2020-GPV/MDSM	J.V PANDO 1RA ETAPA (ARUP)	4
61	Resolución de Gerencia 061-2020-GPV/MDSM	J.V PLAZA PALLCA	6
62	Resolución de Gerencia 062-2020-GPV/MDSM	J.V DE PROPIETARIOS MORELLOS CDRA 1 Y 2	4
63	Resolución de Gerencia 063-2020-GPV/MDSM	J.V RESIDENCIAL ALTO SAN MIGUEL	4



Nº	RESOLUCION DE GERENCIA	NOMBRE JUNTA VECINAL	Nº DE INTEGRANTES
64	Resolución de Gerencia 064-2020-GPV/MDSM	J.V PLAZA SECHIN	5
65	Resolución de Gerencia 065-2020-GPV/MDSM	J.V LA SAGRADA FAMILIA SAN MIGUELINA	4
66	Resolución de Gerencia 066-2020-GPV/MDSM	J.V CALLE NUEVA	4
67	Resolución de Gerencia 067-2020-GPV/MDSM	J.V MARISCAL CACERES	4
68	Resolución de Gerencia 068-2020-GPV/MDSM	J.V MUNAYCENCA CDRA 1 Y 2	4
69	Resolución de Gerencia 069-2020-GPV/MDSM	J.V CALLE CHACHANI CDRA 2	5
70	Resolución de Gerencia 070-2020-GPV/MDSM	J.V PUMACURCO CDRA2	4
71	Resolución de Gerencia 071-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMEDOR POPULAR AUTOGESTIONADO SAN MARTIN DE PORRES	7
72	Resolución de Gerencia 072-2020-GPV/MDSM	J.V COSTANERA 25	5
73	Resolución de Gerencia 073-2020-GPV/MDSM	J.V BARTOLOME HERRERA	5
74	Resolución de Gerencia 074-2020-GPV/MDSM	J.V PIO XII	5
75	Resolución de Gerencia 075-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 12 VASO DE LECHE	4
76	Resolución de Gerencia 076-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 21 VASO DE LECHE	4
77	Resolución de Gerencia 077-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 23 VASO DE LECHE	4
78	Resolución de Gerencia 078-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 24 VASO DE LECHE	4
79	Resolución de Gerencia 079-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 4 VASO DE LECHE	4
80	Resolución de Gerencia 080-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 29 VASO DE LECHE	4
81	Resolución de Gerencia 081-2020-GPV/MDSM	O.S. B COMITÉ 41 VASO DE LECHE	4
82	Resolución de Gerencia 082-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 44 VASO DE LECHE	4
83	Resolución de Gerencia 083-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 45 VASO DE LECHE	4
84	Resolución de Gerencia 084-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 46 VASO DE LECHE	4
85	Resolución de Gerencia 085-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 47 VASO DE LECHE	4
86	Resolución de Gerencia 086-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 55 VASO DE LECHE	4
87	Resolución de Gerencia 087-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 56 VASO DE LECHE	4
88	Resolución de Gerencia 088-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 57 VASO DE LECHE	4
89	Resolución de Gerencia 089-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 69 VASO DE LECHE	4
90	Resolución de Gerencia 090-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 79 VASO DE LECHE	4
91	Resolución de Gerencia 091-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 86 VASO DE LECHE	4
92	Resolución de Gerencia 092-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 92 VASO DE LECHE	4
93	Resolución de Gerencia 093-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 43 VASO DE LECHE	4
94	Resolución de Gerencia 094-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 89 VASO DE LECHE	4
95	Resolución de Gerencia 095-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 52 VASO DE LECHE	4
96	Resolución de Gerencia 096-2020-GPV/MDSM	O.S.B COMITÉ 64 VASO DE LECHE	4



- **OET.05 INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD**

Correspondiente al OET.05, el indicador de esta hace referencia a la cantidad de personas que visitan los espacios turísticos en el Distrito, sin embargo, debido al Decreto Supremo N°044-2020-PCM, el Estado decreta mediante artículo 4 la "Limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas" y mediante artículo 7 "Restricciones en el ámbito de la actividad comercial, actividades culturales, establecimientos y actividades recreativas, hoteles y restaurantes", dificultando así la obtención de data respecto al número de visitantes a los espacios turísticos que hubo en el periodo 2020.

- **OET.06 ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD URBANA EN EL DISTRITO**

Correspondiente al OET.06, el indicador de ella hace referencia al porcentaje de crecimiento de las unidades catastrales del distrito donde la Subgerencia de Catastro es la responsable de la medición de la misma, sin embargo, debido al Decreto Supremo N°044-2020-PCM, el Estado decreta mediante Artículo 4 la "Limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas" (cuarentena obligatoria), lo que dificultó el trabajo de campo para la actualización de las unidades catastrales del distrito.

- **OET.07 MEJORAR LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Correspondiente al OET.07, el indicador hace referencia al porcentaje de estudiantes del 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en las materias de matemática y comprensión lectora mediante la Evaluación Censal de Estudiantes realizada por el MINEDU, sin embargo, debido a la declaración de Estado de Emergencia producida por la propagación de la COVID-19, esta evaluación no fue realizada durante el 2020. No obstante, el gobierno peruano estableció nuevas estrategias para retomar el calendario académico escolar, para ello, estableció la nueva plataforma "Aprendo en casa" la cual es transmitida por diversos medios de comunicación con la finalidad de continuar con el syllabus escolar. Teniendo consideración que esta estrategia es nueva tanto para los educadores como para los educandos, el ministro de educación Martín Benavides aseguró en distintos medios de comunicación que nadie perderá el año escolar, ya que todos estamos de alguna forma aprendiendo.

Mediante la siguiente matriz de priorización, se consolidará los resultados de los 07 Objetivos Estratégicos Territoriales en relación a sus metas programadas correspondientes al año 2020 y sus líneas bases.



Objetivo Estratégico Territorial del PDLC del distrito de San Miguel		Indicador	Línea base 2015		Meta 2020		Centro de Costo Responsable del Indicador
Código	Descripción	Nombre del indicador	U.M.	Programada	Programada	Ejecutada	
OET.01	INCREMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA	Porcentaje de la población del distrito de San Miguel que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos doce meses. (Tasa de victimización por personas).	Porcentaje	21%	9%	0.20%	Gerencia de Seguridad Ciudadana MDSM
OET.02	MEJORAR LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	Porcentaje de la población del distrito de San Miguel que accede a servicios de salud preventiva	Porcentaje	15.8%	36%	10.20%	Gerencia de Salud MDSM
OET.03	ASEGURAR LA CALIDAD AMBIENTAL	Porcentaje de viviendas del distrito de San Miguel que participan en el Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios	Porcentaje	34%	80%	49.18%	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad MDSM
OET.04	FORTALECER LA GOBERNABILIDAD, LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA	Porcentaje de la población que participa en alguna organización social del distrito	Porcentaje	1.7%	25%	4.02%	Gerencia de Participación Vecinal MDSM
OET.05	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD	Porcentaje de crecimiento del número de visitantes a los espacios turísticos del distrito de San Miguel	Porcentaje	-18%	8%	--	Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional MDSM
OET.06	ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD URBANA EN EL DISTRITO	Porcentaje de crecimiento de las unidades catastrales del distrito	Porcentaje	30%	10%	0.03%	Subgerencia de Catastro MDSM
OET.07	MEJORAR LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en Matemática.	Porcentaje	18%	35%	S/D	Evaluación Censal de Estudiantes - MINEDU
		Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en Comprensión Lectora.	Porcentaje	54%	66%	S/D	Evaluación Censal de Estudiantes - MINEDU

